

autorice para las especies no agrumióles,  
el reparto recíproco.

Con lo que se dió por terminada fir-  
mando los concurrentes de que yo el se-  
cretario certifico. —

Lanceolada, Virgilio Guillen

José Pruda  
y López

Cesar Gomez

Juan Pannou Olmo

Juan Guerra

Jernando Colera

José Saiz. López

Andrés Camero

Liborio Rodríguez

Pedro López  
Rodríguez

Sesión ord.<sup>a</sup> del día 5 } En la Villa de Moratalla  
de Junio de 1892 } a las 10 de Junio de mil ochocientos

noventa y dos, reunidos los señores. Con-  
cejales al objeto de celebrar la sesión corres-  
pondiente al día de hoy, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde, A. José de Pruda y Canete, el cual  
la declaró abierta, ordenándose la lectura  
del acta de la anterior que fué aprobada.  
Igualmente se leyeron los boletines y ofi-  
cios recibidos, acordando su cumplimiento.  
Acto seguido, S. S. tomaron los sig.<sup>s</sup> acuerdos.  
Aprobar la cuenta de los efectos y colgaduras  
adquiridas para este Ayuntamiento, por D. Cristóbal

Mueda  
Guillen  
Mueda Lopez  
Gomez  
Olmo  
Valero  
Guerra  
Saiz. Lopez  
Canete  
Rodriguez

